

## Solidaridad internacional con el *Frente de Mujeres defensoras de la Pachamama ante ataque de la fuerza pública*



**2 de noviembre de 2015** - Las organizaciones abajo firmantes denunciarnos y rechazamos las agresiones de las que fueron víctimas el pasado 20 de octubre de 2015 varias mujeres integrantes del Frente de Mujeres defensoras de la Pachamama que se manifestaban de forma pacífica en contra del proyecto minero Río Blanco en el marco de la visita del Presidente Rafael Correa a la comunidad rural de Molleturo, en Cuenca, Ecuador.

El mandatario estaba de paso para inaugurar la obra de un centro de salud que hace parte del programa *"Ecuador Estratégico"*. Durante el acto manifestó que la obra se llevó a cabo gracias a las regalías del proyecto minero de la empresa china Junefield y respaldó las actividades de la empresa en la región.

De acuerdo a lo reportado por las mujeres Defensoras de la Pachamama, las agresiones físicas y verbales ocurrieron en el momento en el que el Presidente Correa llegó al parque central de Molleturo, y ellas extendieron una pancarta de tela con la consigna "*Minería responsable, Cuento miserable*", ya que miembros de la fuerza pública y de la seguridad política se abalanzaron sobre ellas para quitarles la tela.

Las mujeres se negaron a entregar la pancarta y la defendieron en ejercicio de su derecho a la resistencia, a la libertad de expresión, opinión, reunión y manifestación.

Las mujeres manifiestan que varios policías las halaron violentamente, arrastraron, golpearon e insultaron. Dentro del grupo había mujeres de tercera edad e infantes. Policías rodearon al grupo de mujeres y forcejaron hasta arrebatárles la pancarta y otro letrero con el nombre de la organización.

Las mujeres denuncian que personal de seguridad política exigían a la policía que las mujeres sean detenidas, y amenazaron directamente a algunas "*Ya las tenemos fichadas, esperen no más*". Las mujeres fueron acorraladas fuera del parque y detenidas por más de dos horas, hasta el fin de la inauguración.

Entre las personas agredidas también se encuentran integrantes de la Coordinadora por la defensa de Molleturo y de la Coordinadora por la Vida y la Soberanía. En el comunicado emitido por el Frente de Mujeres defensoras de la Pachamama, se ha reportado que Fernando Mejía, de ésta última organización, recibió puñetazos en la cara y patadas en el cuerpo por parte de policías y agentes de la seguridad política.

Quienes firmamos este pronunciamiento, alertamos a la comunidad internacional sobre el incidente ya que las compañeras temen ser criminalizadas ya que es ampliamente conocida la estigmatización, persecución, criminalización, judicialización y otras formas de violaciones de sus derechos que ellas enfrentaron por participar en un paro en el año 2005.

Igualmente, es conocido que en Ecuador se ha reprimido, criminalizado la resistencia de las comunidades frente a proyectos extractivos, llegándose incluso a encarcelar a los opositores con cargos penales como "sabotaje", "terrorismo", "rebelión". (Ver informe del 2012 de Amnistía Internacional "*Para que nadie reclame nada*" basado en la investigación realizada en Ecuador sobre el uso de la detención, la privación de la libertad y la presentación de cargos infundados contra manifestantes de comunidades indígenas y campesinas entre 2009 y 2011).

Nos solidarizamos con el Frente de Mujeres defensoras de la Pachamama, con su apuesta y acciones por la defensa de la Madre Tierra.

Instamos al gobierno ecuatoriano a:

- Promover, proteger y respetar el derecho a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación tal como reconocen los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, incluso en actos de protesta contra políticas, leyes o actuaciones del gobierno.
- Dejar de utilizar el sistema judicial para mermar la capacidad de las comunidades de ejercer su derecho a la libertad de reunión y asociación.
- Garantizar que no se utilicen disposiciones penales – como por ejemplo las relativas al terrorismo, el sabotaje y la obstrucción de vías – para castigar el ejercicio legítimo y pacífico de los derechos humanos.
- Garantizar que tanto las fuerzas de seguridad que participen en actuaciones policiales como los miembros del poder judicial sean conscientes del uso de las protestas como forma de ejercer legítimamente los derechos humanos.

**Comité pour les droits humains en Amérique Latine (CDHAL) Montréal, Canada**

**Alliance internationale des femmes, Alianza internacional de mujeres-International Women's Alliance (IWA)**

**Bíos Iguana A.C., Colima, Mexique.**

**Femmes de diverses origines/Women of Diverse Origins (FDO-WDO) Montréal, Canada**

**Mining Injustice Solidarity Network - Toronto**

**Mining Watch Canada**

**Movimiento Mesoamericano contra el Modelo extractivo Minero- M4, Mexique.**

**Red Mexicana de Afectados por la Minería-REMA**

**Coalition québécoise sur les impacts socio-environnementaux des transnationales en Amérique latine**

**L'Entraide Missionnaire**

**Unión Latinoamericana de Mujeres ULAM**

**FIAN International – FIAN Ecuador**

**Asociadas por lo Justo JASS**

**Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras IM-Defensoras**

**Red Nacional de Derechos Humanos de México y de Honduras**

**Iniciativa Nicaragüense de Defensoras de Derechos Humanos**

**Consortio por el Diálogo Parlamentario y la Equidad de Oaxaca. México**

**Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo AWID**

C.c

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Relatoría de Naciones Unidas sobre defensores y defensoras de derechos humanos

Relatoría de Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación

Servicio Europeo de Acción Exterior

Subcomisión de Derechos humanos del Parlamento Europeo

